



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 60 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 324 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con diez denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 50 personas sancionadas

Málaga, 21 de octubre de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 60 denuncias, tanto a establecimientos (10) como a personas (50), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 13 de octubre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 20, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 324 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 60 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 45 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC: dos por iniciar el servicio sin comunicar los datos exigidos por la legislación vigente y una por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 15 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas 11 personas en la última semana: nueve por cantar o proferir gritos en la vía pública y dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Las nueve denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Constitución (1), Larios (2) y Calerito (6).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 39 denuncias. Entre ellas, destacan las 21 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las nueve por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores, dos por realizar pintadas en espacio público, dos por la realización de actividades en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y otra por no verter líquido jabonoso o limpiador sobre la orina depositada por el animal en la vía pública.

Las 21 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Campos Elíseos (13), Cofradías (1), Luis de Velázquez (1), Uncibay (2) y Sófocles (4).

En cuanto a las nueve denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Beatas (1), Obispo (2), Pito (1), Ramón Franquelo (1), Teatro (1), Uncibay (1), Huerto de Monjas (1) y Madre de Dios (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 45 intervenciones. De entre las 15 inspecciones realizadas, han sido detectadas diez infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil) y una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura. Además, constan una por ocupación de la vía pública sin autorización, una por negativa o resistencia a la labor inspectora y una por carecer de lista de precios.

Por otro lado, se han realizado diez seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto y dos decretos de cierre. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 225 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de



Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 34 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Este (3), Bailén-Miraflores (1), Cruz del Humilladero (3), Carretera de Cádiz (13) y Teatinos (4).

En el distrito Centro se han producido la plaza de la Merced (1) y las calles San Agustín (1), Calderería (1), Chinitas (1), Alcazabilla (1), Doctor Gálvez Ginachero (1), Sevilla (1), Trinidad Grund (2) y Casas de Campos (1); mientras en el distrito Este han sido en calle Almería (3); la de Bailén-Miraflores en Sondalezas (1) y las de Cruz del Humilladero en Martínez Maldonado (3). Por su parte, en Carretera de Cádiz se han registrado 12 en Pacífico y una en Sor Teresa Prat; y en Teatinos, cuatro en Plutarco.

